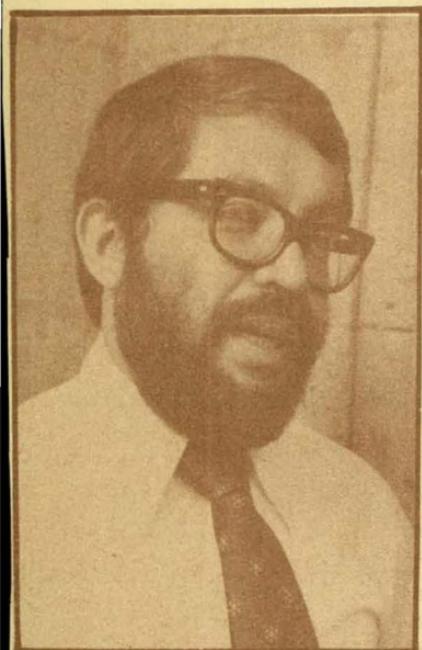


Licenciado José López Portillo, presidente de México.

28-JUNIO - 1979 -

## POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Durante unas horas, el presidente López Portillo estuvo el viernes pasado en Panamá, en donde atestiguó —junto con los jefes de Estado de Venezuela, Colombia, Costa Rica y Jamaica— la ratificación del Tratado del Canal de Panamá, suscrito por los gobiernos de ese país y de los Estados Unidos, por medio del presidente Carter y el general Torrijos.

Con su presencia en ese acto, el ejecutivo federal hizo culminar una acción diplomática mexicana en torno del canal, iniciada en agosto del año pasado, cuando se reunió con los mandatarios de los mismos países que ahora estuvieron testimoniando la ceremonia, empresa de

política exterior que no fue en todo momento instrumentada como era debido. A la primera firma del pacto, en Washington, nuestra representación se convirtió de observadora en signataria de una declaración en que nuestro gobierno resultó expresando satisfacción por un tratado que una de las partes —la panameña, por boca de Torrijos— expresaba en ese mismo entonces que era insatisfactorio para ella, pero que ni modo.

Lo cierto es que en esta operación diplomática es preciso encontrar una doble dimensión. La primera concierne específicamente al pacto entre dos naciones. Así considerado, el asunto nos resulta por completo ajeno. Aunque la materia sobre la que versa el tratado encierre principios de política internacional que nos son caros, sería un acto de intervencionismo craso y reprobable el entrometernos en las cláusulas que los suscriptores admiten al firmar. Aun si el acuerdo nos resultara objetivamente reprochable, tendríamos que guardarnos esa opinión.

Otra cosa es, sin embargo, que en los hechos reconozcamos que las partes contratantes tienen sólo igualdad jurídica, pero no política ni militar. En esa situación, a la que se agrega nuestra comunidad de intereses con la nación panameña, no hemos permanecido como testigos imparciales. Hemos proclamado nuestra adhesión al derecho del pueblo de Panamá a ejercer su soberanía sobre la totalidad de su territorio, que aunque nació artificial y culpablemente, ha ganado ya identidad propia al correr de los años.

La peculiar junta de mandatarios convocados por su solidaridad con el gobierno panameño constituye la segunda dimensión diplomática a la que nos referimos. En las condiciones políticas prevalecientes en América Latina, además de Cuba, son Venezuela, Colombia, Costa Rica y Jamaica así las únicas naciones con las que podemos entrar en tratos sin rubores ni traiciones.

No es que practicando un maniqueísmo complicado proclamemos que sólo haya que rozarnos diplomáticamente con los gobiernos democráticos, pues carecemos de facultades y de parámetros para formular el dictamen que corresponda a cada caso, sin contar con el hecho de que ningún gobierno, incluido el nuestro, pasaría indemne la prueba de ácido de los rigores estrictamente republicanos. Pero por contraste es posible encontrar las graves diferencias que separan a los regímenes de las naciones citadas con los que asuelan los territorios de Chile, Argentina y Uruguay, en un estadio de extrema ferocidad; y los de Brasil, Nicaragua y Bolivia en otro atenuado; y los de Perú y